

Reglamento interno del C.D Gramales

1. Expulsión por agresión o insultos:

- Sanción económica de entre 5-10€, a valorar por la J.D
- Estudio de la continuidad del jugador.

Nota: independientemente del número de partidos de sanción, el jugador deberá continuar pagando las cuotas.

2. Expulsiones/amonestaciones reiteradas: recoge sanción para aquellos jugadores que partido tras partido acumulen sanciones disciplinarias por protestas o conductas antideportivas EVITABLES, y no amonestaciones del juego por lances del propio juego.

- A partir de la tercera infracción: abono del importe íntegro de las mismas.

3. Jugadores que deban cuotas:

- 1 cuota: Aumento del 15% del importe de la cuota a deber redondeado a cifra entera al alza.
- 2 cuotas: Aumento del 30% del importe de la cuota a deber redondeado a cifra entera al alza, más el importe de la cuota anterior con su 15 correspondiente (17+20).
- > 2 cuotas: Inhabilitación del jugador hasta que se ponga al corriente de pago y estudio de la continuidad del jugador por parte de la junta directiva.

4. 3 partidos sin ir a jugar:

- Estudio de la continuidad del jugador por parte de la J.D.

5. Faltar el respeto a cualquier miembro o estamento del club:

- Suspensión de 0-2 partidos a valorar por la J.D
- Sanción económica de 0-5 euros.
- En caso de agresión; estudio de la continuidad del jugador por parte de la J.D.

6. Pérdida o no devolución del equipaje/material:

- Pago del coste del mismo.

7. Jugadores lesionados:

- Los jugadores lesionados continuarán pagando las cuotas con normalidad.
- En caso de lesión grave/más de un mes, estudiar la continuidad del jugador y la suspensión del pago de la cuota conjuntamente entre el jugador y la J.D.